

Reunida la Comisión de Valoración para resolver la convocatoria de movilidad de doctorandos de la Universidad Pública de Navarra para actividades realizadas en el año 2021, aprobada por Resolución N° 871/2021 de 29 de abril, en sesión celebrada el 10 de junio de 2021 ha adoptado los acuerdos siguientes:

- 1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos**
- 2. Publicar este acuerdo en la página web de la Escuela de Doctorado de Navarra y en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Pública de Navarra.**

CONGRESOS

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Alegría Cía, Patricia	Congreso	Admitida
2	Braco Sola, Elisa	Congreso	Admitida
3	Casi Satrustegui, Álvaro	Congreso	Admitido
4	Elizondo Martínez, David	Congreso	Admitido
5	Erdocia Zabala, Ioseba	Congreso	Admitido
6	Gómez Arrébola, Carmen	Congreso	Admitida
7	González Moreno, Alejandro	Congreso	Admitido
8	Lumbreras Magallón, David	Congreso	Admitido
9	Sagardoy Leuza, Iñaki	Congreso	Admitido
10	Soto Cabria, Adrián	Congreso	Admitido
11	Urdános Casado, Amaya	Congreso	Admitida
12	Vicente Eceiza, Mikel	Congreso	Admitido
13	Zeas Sigüenza, Ananda María	Congreso	Admitida

Excluidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Hermoso Humbert, Alejandra	Congreso	Excluida (2)

ESTANCIAS ERASMUS:

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Fekadu Marcos, Tigist	Estancia ERASMUS	Admitida
2	Miqueleiz Madariaga, Irene	Estancia ERASMUS	Admitida
3	Ismail, Muhammad	Estancia ERASMUS	Admitido
4	Pérez Quintana, Dayán	Estancia ERASMUS	Admitido

Excluidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Zeas Sigüenza, Ananda María	Estancia ERASMUS	Excluida (3)

ESTANCIAS EDONA:

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Alemán Aróstegui, Lorena	Estancia EDONA	Admitida
2	Bohórquez Navarra, Dina Luz	Estancia EDONA	Admitida
3	Bonilla Acosta, Harold	Estancia EDONA	Admitido
4	Braco Sola, Elisa	Estancia EDONA	Admitida
5	Castro Bosque, Marina	Estancia EDONA	Admitida
6	Duque Orozco, Gabriela Estefanía	Estancia EDONA	Admitida
7	Durán Lázaro, María	Estancia EDONA	Admitida
8	García de Vicuña Bilbao, Daniel	Estancia EDONA	Admitido
9	Gómez Arrébola, Carmen	Estancia EDONA	Admitida
10	Gutiérrez Amo, Rubén	Estancia EDONA	Admitido
11	Hernández Martínez, Osmery	Estancia EDONA	Admitido (1)
12	Herrera Álvarez, Ximena Michelle	Estancia EDONA	Admitida
13	Larumbe Beregera, Andoni	Estancia EDONA	Admitido
14	Martín Lanas, Francisco Javier	Estancia EDONA	Admitido
15	Martínez Hernández, María Elena	Estancia EDONA	Admitida
16	Palacios Herrero, Pablo	Estancia EDONA	Admitido
17	Raventós Pujol, Armajac	Estancia EDONA	Admitido
18	Rivero Marcos, Mikel	Estancia EDONA	Admitido

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
19	Soto Cabria, Adrián	Estancia EDONA	Admitido
20	Torrez Herrera, Jonatha Josué	Estancia EDONA	Admitido
21	Yeste Yeste, Antonio	Estancia EDONA	Admitido (1)
22	Ismail, Muhammad	Estancia EDONA	Admitido
23	Pérez Quintana, Dayán	Estancia EDONA	Admitido
24	Zeas Sigüenza, Ananda María	Estancia EDONA	Admitida

A los solicitantes se les concederá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación oficial de esta relación, para que subsanen las deficiencias observadas o completen la documentación correspondiente. De no hacerlo en el plazo fijado, su solicitud no podrá ser admitida.

- (1) Admitido/a. Situación de admitido, pero falta la Invitación.
- (2) Exclusión por entrega de solicitud fuera de plazo.
- (3) Exclusión por solicitar la “estancia Erasmus” en una universidad no incluida en el Anexo IV de las bases de la convocatoria.

(1) Tal como dice el punto 6.3, apartado b) de la convocatoria, en caso de no disponer de ella en el momento de la solicitud, se requerirá como condición indispensable para la definitiva adjudicación de la ayuda.

Se establece el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo para subsanar deficiencias o completar documentación (del 11 de junio al 17 de junio).

Pamplona, a 10 de junio de 2021

Mercedes Sánchez García
Directora de la Escuela de Doctorado de Navarra